

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**46917** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 19-J-3902, Encauzamiento del Arroyo Pichongo, paralelo a la Autovía A-32 Linares-Albacete. Término Municipal de Ibros.*

Con fecha 19 de octubre de 2015, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.- Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.- Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia a los efectos previstos en el art. 20 de la L.E.F, cuya relación se publicó en el "BOE" de fecha 16 de junio de 2016.

Tercero.- Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibros, en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Jaén. Además por los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en los Diarios Provinciales, así como en el "Boletín Oficial de la Provincia de Jaén", en la página web del Ministerio de Fomento <http://mfom.es/participacion-publica> y en el "Boletín Oficial del Estado". La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Cuarto.- Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento el día y hora que se especifica en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación sita en Avda. de Madrid, 7, primera planta, Granada, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Ibros, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, sitas en Avda. de Madrid, n.º 7, 1.ª planta, Granada y en la Unidad de Carreteras de Jaén, C/ Arquitecto Berges, 7, en Jaén.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE IBROS

N.º de Finca	* Pol	* Parc	Titular	*Expro (m²)	*S. de Paso (m²)	*S. de Vuelo (m²)	*O.T. (m²)	Cultivo	Día	Hora
1	12	200	Isabel Bueno Ocaña, Ángel, Marino, María Rosario, Marino, Juan Lucas y María Victoria Uceda Ojeda, Manuel Ramírez García e Isabel Rosa, Manuel y María del Carmen Ramírez Uceda	3830	0	0	526	Olivo Regadío	14-sep-17	10:00
2	12	201	María Carmen López Fernández	366	0	0	365	Olivo Regadío	14-sep-17	10:00
3	12	203	Rosario Uceda Ojeda	1362	0	0	1300	Olivo Regadío	14-sep-17	10:30
4	12	204	Juan Lucas Uceda Ojeda	6997	0	0	3208	Olivo Regadío	14-sep-17	11:00
5	12	20	Isabel Bueno Ocaña, Ángel, Marino, María Rosario, Marino, Juan Lucas y María Victoria Uceda Ojeda, Manuel Ramírez García e Isabel Rosa, Manuel y María del Carmen Ramírez Uceda	691	0	0	0	Olivo Regadío	14-sep-17	10:00
6	12	40	Manuel Ramírez García e Isabel Rosa, Manuel y María del Carmen Ramírez Uceda	527	0	0	253	Olivo Regadío	14-sep-17	11:00
7	12	9004	Dominio Público Hidráulico	2891	0	0	49	Hidrografía Natural	14-sep-17	12:30
8	12	39	Juan Lucas Uceda Ojeda	3574	0	0	1240	Olivo Regadío	14-sep-17	11:30
10	12	31	María Carmen López Fernández	263	0	0	0	Olivo Secano	14-sep-17	11:30
13	12	33	Rosario Uceda Ojeda	1102	0	0	0	Olivo Regadío	14-sep-17	12:00
14	12	202	Ministerio de Fomento	175	0	0	133	Olivo Regadío	14-sep-17	12:30
15	11	9009	Ministerio de Fomento	60	0	0	862	Vía de Comunicación	14-sep-17	12:30

\* Pol- Polígono \* Parc-Parcela \* Expro.- Expropiación \* O.T.- Ocupación Temporal

\* S. de Vuelo- Servidumbre de vuelo \* S. de Paso- Servidumbre de Paso

Granada, 4 de julio de 2017.- El Jefe de la Demarcación, José del Cerro Grau.

ID: A170057046-1